

**RESOLUCIÓN ELECTORAL N°.  
(000009 del 18 de oct de 2016)**

**“Por medio de la cual se designan los jurados de las elecciones para escoger el representante de los Ex – Rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, 2016 - 2018.**

**EI COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Comité Electoral de la Universidad del Atlántico mediante resolución electoral N°. 000008 del 07 de octubre de 2016, expidió el calendario electoral para escoger al representante de los Ex – Rectores ante el Consejo Superior institucional, señalando como jornada de votación el día 28 de octubre de 2016.

Teniendo en cuenta el proceso electoral en mención y las directrices establecidas por el Acuerdo Superior N°. 00001 del 17 de marzo de 2015 (estatuto electoral) se hace necesario proceder con la designación de los jurados de votación.

El Artículo 12 del Acuerdo Superior N°. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) establece que el Comité Electoral designara tres (3) jurados por cada mesa de votación. Las mesas de votación y escrutinio están bajo la dirección y responsabilidad de los jurados.

El Artículo 14 del Acuerdo Superior N°. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) establece que todos los funcionarios públicos de la Universidad, están en la obligación de aceptar su designación como jurados y posesionarse el día y hora señalado para cumplir con tal responsabilidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Designar los jurados de las elecciones para escoger el representante de los Ex – Rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, los cuales se relacionan a continuación:

**Jurados Elecciones Rep. Ex - Rectores octubre 28 de 2016 de 8:00 am A 5.00 pm.**

1	32610523	YAMILE PATRICIA PADILLA CAMARGO
2	32738840	ALEXANDRA P. NUÑEZ OROZCO
3	8703867	JOSE LUIS RODRIGUEZ MUNZON
4	1042426004	YOSIMAR DE LA HOZ BOVEA
5	32688647	ENILSA RODRIGUEZ CONTRERAS
6	32864651	INES MARIA ABDALA REYES
7	32688647	ENILSA RODRIGUEZ CONTRERAS
8	8714554	TEOBALDO ESCORCIA PEREZ
9	22482230	ZUNILDA DE LEON IRIARTE
10	327022084	LUDYS M. OSPINO SALGADO

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese del contenido de la presente resolución electoral a los jurados anteriormente relacionados.

**PARAGRAFO.** La notificación de las designaciones de jurados electorales se entenderá surtida por la sola publicación en la página de la Universidad, o fijación en lugares públicos de las respectivas sedes de la institución, de conformidad con el inciso 2°, Artículo 14 del del Acuerdo Superior N°. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral).

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Puerto Colombia a los 18 días del mes de octubre de 2016.

(ORIGINAL FIRMADO)  
**JAIME DE SANTIS VILLADIEGO**  
Secretario General

(ORIGINAL FIRMADO)  
**FANNY BAYONA PALACIO**  
Jefe Oficina Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO)  
**JAVIER ROLDAN MACKINLEY**  
Representante de los Docentes

(ORIGINAL FIRMADO)  
**CLARA FAY VARGAS LASCARRO**  
Vicerrectora de Docencia.